



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-22-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA CONTINUIDAD MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE CENTRO DE DATOS (MACD).

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 26 de marzo del 2026, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres aparecen y firman electrónicamente de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la LAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el numeral III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES) y en términos de lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por la servidora pública Karla De Tuya García, persona Titular de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones, facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso B) del apartado I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del servidor público Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, representante del área contratante, de servidor público César Mendoza Torres, Titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y del servidor público Rene Mauricio Cortes Arcos, Titular de la Gerencia Ejecutiva de Control de Servicios de TI, ambos como representantes del área Requirente y Técnica; del servidor público Héctor Javier González Galicia, Titular de la Gerencia Jurídica de lo Contencioso, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales y del servidor público Julio Eloy Páez Ramírez, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que el representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, párrafo décimo de la LAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

Previo a la emisión del presente fallo, se consultó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno que el licitante no se encontraba inhabilitado en los términos de la LAASSP.

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-13

PÁGINA 1 DE 5





A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación conforme a lo siguiente.

### **EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la LAASSP y en cumplimiento a lo señalado en el numeral III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la persona Titular de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones, el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace constar el resultado de la evaluación legal-administrativa de la proposición presentada por el licitante **OMNI PRINTER, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **B DRIVE IT, S.A. DE C.V.** y **SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.**

En esta etapa del procedimiento los licitantes **OMNI PRINTER, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **B DRIVE IT, S.A. DE C.V.** y **SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.**, **cumplió** con la documentación legal-administrativa indispensables, tal y como consta en el documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA".

### **EVALUACIÓN TÉCNICA**

La servidora pública que preside el acto hace constar que la persona Titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentada por los licitantes, quedando bajo su deber la elaboración del dictamen de evaluación técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 47 de la LAASSP, el numeral III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica" de la convocatoria, mismo que fue recibido en la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones el día 26 de marzo del 2026, mediante oficio número DTIC/193000/0291/2026, suscrito por la persona Titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**.

Por lo que respecta al licitante **OMNI PRINTER, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **B DRIVE IT, S.A. DE C.V.** y **SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.**, el resultado contenido en el dictamen de evaluación técnica, determinó que cumple con los requisitos técnicos, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica de dicha proposición.

### **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 de la LAASSP, el numeral III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria, la persona Titular de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones, realizó la evaluación económica de la proposición del licitante que cumplió con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la



convocatoria, además de haber alcanzado la puntuación técnica mínima requerida de **45 PUNTOS** para ser considerada solvente y por lo tanto no ser desechada.

| Nº | NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES                                                                                     | MONTO MÁXIMO TOTAL (SIN I.V.A.) |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 1  | <b>OMNI PRINTER, S.A. DE C.V.</b> en participación conjunta con <b>B DRIVE IT, S.A. DE C.V.</b> y <b>SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.</b> | <b>\$83,782,539.00</b>          |

En este sentido, se lleva a cabo la operación correspondiente para llevar a cabo la evaluación a través del mecanismo por puntos y porcentajes:

| PUNTAJE TOTAL (PTj) |                                                                                                                                           |                                                              |                                                       |                   |                                                          |                                                                |                                                        |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Nº                  | NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE                                                                                         | TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA<br>(TPT) | IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA<br>(MPemb) | CONSTANTE<br>(40) | IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE<br>(MPI) | TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA<br>(PPE) | TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN<br>(PTj) |
| 1                   | <b>OMNI PRINTER, S.A. DE C.V.</b> en participación conjunta con <b>B DRIVE IT, S.A. DE C.V.</b> y <b>SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.</b> | 50.7                                                         | \$83,782,539.00                                       | 40                | \$83,782,539.00                                          | 40                                                             | 90.7                                                   |

| CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL (PTj) |                                                                                                                                           |                   |             |                                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------|-----------------------------------------------------|
| Nº                              | NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE                                                                                         | FÓRMULA           | CÁLCULO     | TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN (PTj) |
| 1                               | <b>OMNI PRINTER, S.A. DE C.V.</b> en participación conjunta con <b>B DRIVE IT, S.A. DE C.V.</b> y <b>SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.</b> | $PTj = TPT + PPE$ | $50.7 + 40$ | 90.7                                                |

Por lo anterior, se desprende que la proposición del licitante **OMNI PRINTER, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **B DRIVE IT, S.A. DE C.V.** y **SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.**, obtuvo como resultado de la evaluación por puntos y porcentajes con un puntaje técnico de **50.7 PUNTOS** y al ser el único licitante para evaluar económicamente, obtuvo una puntuación económica de **40 PUNTOS**, dando un puntaje total de **90.7 PUNTOS**, y presenta una propuesta económica que se encuentra dentro del parámetro de la suficiencia presupuestal, por lo que resulta solvente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción I, 49, 67 de la LAASSP, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por tanto,

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-13



garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la contratación para la **CONTINUIDAD MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE CENTRO DE DATOS (MACD)**, al licitante **OMNI PRINTER, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **B DRIVE IT, S.A. DE C.V.** y **SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.**, con domicilio común ubicado en Calle Monzón #173, Colonia Cerro de la Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09860, Ciudad de México, a través de un contrato abierto número **DAGA/037/2026**, por un monto mínimo de **\$81,962,118.00 (OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$83,782,539.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, ambos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), con una vigencia que comprende del día **27 de marzo del 2026** y hasta el día **26 de diciembre del 2026**.

Cabe señalar que los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado, deberán de permanecer fijos durante la vigencia de la relación contractual.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 49, fracción VI, 67 de la LAASSP y 129 del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes contados a partir de esta notificación, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), disponible en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (COMPRAS MX).

Si por causas imputables al licitante adjudicado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 89 y 90 de la LAASSP.

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el servicio antes mencionado, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además deberá de entregar la garantía de cumplimiento del 10% del monto máximo antes señalado, para garantizar todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, misma que será indivisible.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 50 de la LAASSP y 94, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través de la 666Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (COMPRAS MX), en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 17:16 horas del día 26 de marzo del 2026, firmando electrónicamente los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.



**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.**

| <b>NOMBRE</b>                  | <b>CARGO</b>                                            |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Karla De Tuya García           | Gerente Ejecutiva de Adquisiciones                      |
| Moisés Isaac Herrera Ordóñez   | Subgerente de Contrataciones                            |
| César Mendoza Torres           | Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones |
| René Mauricio Cortés Arcos     | Gerente Ejecutivo de Control de Servicios de TI         |
| Héctor Javier González Galicia | Gerente Jurídico de lo Contencioso                      |

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.**

| <b>NOMBRE</b>     |
|-------------------|
| Eloy Páez Ramírez |



CADENA ORIGINAL:  
||LA-06-G1C-00661C001-N-22-2026|RENE MAURICIO CORTES ARCOS|COAR850512JY5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|5252a4ae26e8c87d3a99a006a3db850a72fa35853d50078b02c2580f0c98a66b|26-03-2026 18:12:50||

FIRMA ELECTRÓNICA:  
hT23wsRkLbZKzqG4K3MF6ictHXJvB8Ymjs6PvBAD8KA96Kr6guRXu9moolGgJVQoqVI75KUHEmmdT0h9HiqQ6Bd0ZF9EaZqqHGC4+uUf/fd88KSt1Dn9YuaVKgcYlS7GfXJinVd0NXpmN2uz0qLqM3SURvSIjs+R6utwZVa1IKam7H+XkJ7XgAmKkJDDfAxw7U1+72M6gduv1C/ydyd4kIV49hv5DqBSh6Q0pNxxkDQ7WVjmsDRrQdW8XnpY51d1wIc25udjtqSP0dZlsJRVhvSUVIj7jX9JrUDwYBBbwLrWlmq8kiuMY1wLEK2ULiMS53D0tgL+vbLwpOpwhr+8QA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:  
f79623cc-197e-44ab-a019-e9f74dc033f1



CADENA ORIGINAL:  
||LA-06-G1C-00661C001-N-22-2026|HECTOR JAVIER GONZALEZ GALICIA|60GH8102154T2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|5252a4ae26e8c87d3a99a006a3db850a72fa35853d50078b02c2580f0c98a66b|26-03-2026 18:15:49||

FIRMA ELECTRÓNICA:  
Eu0ty1tPd/n0Lhvgb8Ik72mTTW7es0ddcWEGdPvXqStcofYir9FCamVA7b1Lpuf74GUZrf6nT0T07tqH/38+RkrLbJbcyThNfswx5tcwgUKPnZlryAY1/xN60yem5F9BCjvJ6/6mctpRade140Y4pJvJAp41Z41aME7vymK21KqB6IHZw+x74VSDxKCWkUM52TyKJZ5mcrcX0o/wNXXAS2go7n6PdYNoYYRU9tBG66/sxvqtrqgYmPdvYzvvWlLgCrIFz5F1vNbmfv2Tz+JHntc23eVrw9QQLTmWY6QfCcS8cShoxy+nfv8L402hpQSLKD396K303Fn3EZFYpSw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:  
c58dd92c-0235-4ba1-b3ab-599b7812248d



CADENA ORIGINAL:  
||LA-06-G1C-00661C001-N-22-2026|MOISES ISAAC HERRERA ORDOÑEZ|HEOM751213671|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|5252a4ae26e8c87d3a99a006a3db850a72fa35853d50078b02c2580f0c98a66b|26-03-2026 18:02:03||

FIRMA ELECTRÓNICA:  
Y9rx1jhR7BH6nn+Pjaroy5j4pBSIOHFq/Utcq7oz+kLno9FwD4NpB5tdTBfUYa7XbH0z14RL5K/WTYB7yme07K5m9s67SW35CewHSFRfmMTWMEFby03PEhAhBxnTmX/t0+AbiSSR+LXGtRFdFTTNoHKU/U3Bv1Top5EqrMLDaokv0jPRTMeXBD0SpjEB1o71bmV2pVNS0k3jYMKtnn3vrBnYAs+L0QUU8gi4L57uqc0YhX5VQ3+D9HSDZWlKE2VPA1/0cQJcJPp1sNmTpe4+1e+HqLi1a1V2uCCdXkbFSX38HggRH4Pu4q0PT0n7TY02632gUE+NyomKTwedg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:  
eb3443fb-aece-4d2b-ac4d-8e78755bdd6



CADENA ORIGINAL:  
||LA-06-G1C-00661C001-N-22-2026|CESAR MENDOZA TORRES|METC720212KMA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|5252a4ae26e8c87d3a99a006a3db850a72fa35853d50078b02c2580f0c98a66b|26-03-2026 18:12:00||

FIRMA ELECTRÓNICA:  
StmEY4qDkw45L/NTZSSV7lpob37knH9/cQLS4SgyvQkLoSMANWDSIQW0/AYhxYe5Eocd7pcPdp2pELQfhtK3ozgMbMzddJYfKj5fFX4w+p8SHAC7PbSfZCxoW65mmHxxZD3uXXxV64YApbUfKZ0uotLAndFY510HejJSbotMqNlRrcprk9vWCWPhdzPxVe+Y0Rs8uyIGkLAmIHpVLGUUczDUG8Eqwpbw89weck0+C9afhrrfQNArcW3N4FjaNKCnm1wMLZvCPb8G6cpuInnz+tJP6MteqGyLg7MJU0u0nCZ0eR0Wj4rAVPA519be0Z1L1LT02xE13T1L5TA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:  
9d23279d-8253-428c-b3d5-5fa9fe116af2



CADENA ORIGINAL:  
||LA-06-G1C-00661C001-N-22-2026|JULIO ELOY PAEZ RAMIREZ|PARJ691011H57|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|5252a4ae26e8c87d3a99a006a3db850a72fa35853d50078b02c2580f0c98a66b|26-03-2026 18:30:45||

FIRMA ELECTRÓNICA:  
WA39m+bGnPSyIZmnuVBAUPTkzR7G01WZfpqjkbJ4ggqPNXx503YhvtssNwn+1ioxUe0hsxuF7L7I2RAn108nRx5n3VQC1M7EPnCwVLAyBUHFrBaSv04i7CTy/kks7A1Ksc170k5auNUiMLz3poaBZ6dwT342y1LEzhTWyecoQu/SLpB0RuyM+UnlFL66r2Vow0LK1CK+x6wRE1jTU2rJEvgWM2CRNYI320JxkTEyp6DdbK7smVaZkg2wZH1PUMAP0oRfmdOKsLlgePOKl/u6V6mezsp6pHbCaagmK6aXCc9Cdr3NjTy9s5b5H8/IkMfaNzhZ5CeDehqRLS==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:  
9f7f0b57-ac52-4a1d-873f-8e38ec1dc1af



CADENA ORIGINAL:  
||LA-06-G1C-00661C001-N-22-2026|KARLA DE TUYA GARCIA|TUGK761022JB0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|5252a4ae26e8c87d3a99a006a3db850a72fa35853d50078b02c2580f0c98a66b|26-03-2026 18:05:44||

FIRMA ELECTRÓNICA:  
VFqtjro1k3qvrInkRQc9BDt0Vzd5ckN3giPn3VSytFgur1dfdDwesJ8+Ysr8DgTur5KKr0L7YDPRcv3jUIRCQmy4tFG/d0RZGe2oPt1o9a7b5V/g60A4vXMS+ZNUndQM7zSFXW+BYSqDfJA26e74IC5GfIrbwkb2tj91d0cmCspywUmzH44wX189SZj/vUFor6FMKYRJeTKmyXgBBAjKCPsz/C6Uag0Fabw61qL80fNYM8JSZTBe6tZA0FEbFa5MKVLGMxnbQVLkmES0v5PyTfGLCXRM/640YACBkoYgaHnnSP6najaW4SyLJGwbMnkTyNpA2dpdc4NWHASc1pQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:  
68c25d12-a2ff-4fb1-9b10-dab9be545b4f

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

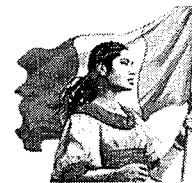


2026  
año de  
Margarita  
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>

# **ANEXO 1**





**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-22-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA CONTINUIDAD MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE CENTRO DE DATOS (MACD).**

Ciudad de México, a 26 de marzo del 2026

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en términos de lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones, en su calidad de área contratante, realizó la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes en la licitación pública nacional número **LA-06-G1C-006G1C001-N-22-2026**, cuyo objeto es la contratación del **"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS RED HAT DE BANOBRAS"**.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 36 y 37 de la LAASSP, disponen que, en los casos de licitaciones públicas, la participación de los licitantes se permite exclusivamente a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, utilizando los medios de identificación electrónica, los cuales, producirán los mismos efectos que las leyes les otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En este sentido, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 (ACUERDO), dispuso en su numeral 14, párrafo segundo que *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, es de señalar que el párrafo primero del numeral 16 del ACUERDO dispone que *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Además, el último párrafo del numeral en cita agrega que *"Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio"*.

En virtud de lo anterior, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en la Plataforma Compras MX bajo la constancia con la denominación "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX", lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas y enviadas por los licitantes, cumpliendo con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el ACUERDO, así como establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 36 y 37 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, así como lo señalado en los numerales 14 y 16 del ACUERDO toda vez que las proposiciones enviadas por los licitantes debieron firmarse digitalmente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria.



Así pues, al efectuar la revisión de la constancia relativa a "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX", se constató que tratándose del licitante **OMNI PRINTER, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **B DRIVE IT, S.A. DE C.V.** y **SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.**, el sistema Compras MX advierte que la proposición (propuesta legal, técnica y económica), fue firmada digitalmente utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria, por lo que cumple con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el ACUERDO, así como lo establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación, siendo sus proposiciones susceptibles de evaluación.

De la evaluación a la documentación legal-administrativa, se desprende que el licitante **OMNI PRINTER, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **B DRIVE IT, S.A. DE C.V.** y **SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales-administrativos indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación legal-administrativa" de la convocatoria en mención.

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación a la documentación legal-administrativa del licitante antes mencionado.

Elaboró

**Sean Aguirre Hernández**  
Experto Técnico

Revisó

**Moisés Isaac Herrera Ordóñez**  
Subgerente de Contrataciones

Autorizó

**Karla De Tuya García**  
Gerente Ejecutiva de Adquisiciones



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

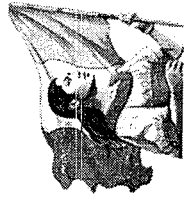
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-22-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA CONTINUIDAD MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE CENTRO DE DATOS (MACD).

| DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Nº     | OMNI PRINTER, S.A. DE C.V. en participación conjunta con B DRIVE IT, S.A. DE C.V. y SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| *Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante, tal y como se indica en el artículo 93 del REGLAMENTO, utilizando el formato del ANEXO 4 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)                                                                                                                                                                                                             | 4.3.1. | CUMPLE                                                                                                               |
| *Escrito libre en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 4.3.2. | CUMPLE                                                                                                               |
| *Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 4.3.3. | CUMPLE                                                                                                               |
| *Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes, así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, utilizando el formato del ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, la misma deberá ser presentada por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE). | 4.3.4. | CUMPLE                                                                                                               |
| Opinión respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4.3.5. | CUMPLE                                                                                                               |



Hacienda  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANBRAS  
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., I.B.D.



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
GERENCIA EJECUTIVA DE ADQUISICIONES

LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-22-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA CONTINUIDAD MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE CENTRO DE DATOS (MACD).

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| Fiscal de la Federación y de la regla 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |        |
| Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2025, publicado en el DOF el 06 de octubre de 2025, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. | 4.3.6. | CUMPLE |
| Constancia de situación fiscal de no adeudo en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-13138-01/24, tomada en Sesión Ordinaria número 892, el 31 de enero de 2024 por el Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el DOF el 22 de abril de 2024. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.                                                                                                                            | 4.3.7. | CUMPLE |
| *Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 6 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 4.3.8. | CUMPLE |
| *Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizando el formato del ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)                                                                                                                                                                                                         | 4.3.9. | CUMPLE |



2026  
año de  
Margarita  
Maza



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-22-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA CONTINUIDAD MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE CENTRO DE DATOS (MACD).

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |         |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|
| <p>*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), utilizando el formato del <b>ANEXO 10</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. Por lo que en caso de que no se encuentre dentro de los supuestos de MIPYMES, se deberá especificar que tipo de estratificación tiene. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b></p>                                                                                                                                                                                      | 4.3.10. | CUMPLE |
| <p>*Escrito libre en el que el <b>Licitante</b> manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a <b>BANOBRAS</b>, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, ahora <b>Compras MX</b>, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. <b>(INDISPENSABLE)</b></p>                                            | 4.3.11. | CUMPLE |
| <p>*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposiciones conjuntas, la misma deberá ser presentada por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 4.3.12. | CUMPLE |
| <p>*Declaración de no colusión, en la que el <b>Licitante</b> manifieste que no acordará con otros <b>Licitantes</b> participar en el procedimiento de contratación de manera concertada respecto del resto de los demás <b>Licitantes</b> y que la proposición presentada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en este u otros procedimientos de contratación, utilizando el formato del <b>ANEXO 12</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b>.</p> | 4.3.13. | CUMPLE |
| <p>El <b>Licitante</b>, deberá indicar si la proposición que proporciona a <b>BANOBRAS</b>, (a excepción de la proposición económica) contiene información de carácter confidencial, señalando los</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 4.3.14. | CUMPLE |



2026  
Margarita  
Maza



Hacienda  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

BANBRAS  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C., I.B.D.



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
GERENCIA EJECUTIVA DE ADQUISICIONES

## LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-22-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA CONTINUIDAD MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE CENTRO DE DATOS (MACD).

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |         |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|
| documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, utilizando el formato del <b>ANEXO 11</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del <b>Licitante</b> en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. |         |        |
| Escrito libre en el que el <b>Licitante</b> manifieste, que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 y 28 de febrero de 2017. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.                                                                            | 4.3.15. | CUMPLE |
| *EN SU CASO, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto por el artículo 88 del <b>REGlamento</b> , cuando dos o más personas presenten en forma conjunta su proposición. ( <b>PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS INDISPENSABLE</b> )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 4.3.16. | CUMPLE |
| *Escrito bajo protesta de decir verdad de que el Licitante no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, de conformidad con el artículo 40, fracción XX de la <b>LAASSP</b> , utilizando el formato del <b>ANEXO 14</b> . ( <b>INDISPENSABLE</b> )                                                                                                                                                                                                                                                      | 4.3.17. | CUMPLE |
| *Acuse del manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que establece el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y su última reforma del 28 de febrero de 2017. ( <b>INDISPENSABLE</b> )                                                                                    |         |        |
| Los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. ( <b>INDISPENSABLE</b> )                                                                                                                                                                                                                                                                         | 4.3.18. | CUMPLE |



2026  
año de  
Margarita  
Maza



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
GERENCIA EJECUTIVA DE ADQUISICIONES

LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-22-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA CONTINUIDAD MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE CENTRO DE DATOS (MACD).

|                                                                                                                                                                                                                                           |         |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|
| *Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento utilizando el formato del ANEXO 15. (INDISPENSABLE) | 4.3.19. | CUMPLE |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|



# **ANEXO 2**





**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

5158



Unidad de Administración

Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Ciudad de México a 26 de marzo de 2026

DTIC/193000/0291/2026

**Karla De Tuya García**  
**Gerente Ejecutiva de Adquisiciones.**  
**Presente**

Hago referencia al procedimiento de contratación oficio GEA/192200/0426/2026, de fecha 19 de marzo de 2026, mediante el cual fueron remitidos los documentos técnicos de las proposiciones que presentaron los licitantes participantes en la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-06-G1C001-N-22-2026, cuyo objeto es la contratación de la **"Continuidad Multiservicios Administrados De Centro de Datos (MACD)"**.

Al respecto, para dar seguimiento al proceso de contratación, ya citado, y sea conducente emitir el fallo, por este conducto remito el Dictamen de la evaluación técnica realizado a la proposición presentada.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
César Mendoza Torres.  
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones

**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

26 MAR 2026

GERENCIA EJECUTIVA DE  
ADQUISICIONES

RECIBIDA 16:05



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

SECRET

2002 904 20

10-11-1964

2000

●●●●●



## DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. DE COMPRAS MX: **LA-06-G1C-006G1C001-N-22-2026**

"CONTINUIDAD MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE CENTRO DE DATOS (MACD)"

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con número de Compras MX **LA-06-G1C-006G1C001-N-22-2026**, relativa a la contratación de los "**CONTINUIDAD MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE CENTRO DE DATOS**", se recibió para efectos de su revisión y análisis detallado, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 99 párrafo primero y 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), y el Apartado 5. **CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral 5.1. **Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; la proposición del siguiente licitante:

| NÚM. | LICITANTE QUE PRESENTÓ SU PROPOSICIÓN                                                      |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | OMNI PRINTER, S.A. DE C.V., B DRIVE IT, S.A. DE C.V. y<br>SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V. |

### I. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con lo establecido en el Apartado 5. **CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral 5.1. **Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, en los artículos 47 y 48, fracción I de la LAASSP; 99 párrafo primero y 100 del RLAASSP; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; la evaluación técnica de las proposiciones se realizó utilizando el **criterio de puntos y porcentajes**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria a la Licitación y su Junta de Aclaraciones, así como en el **Anexo 1 "ACTDTIC - FI03. ANEXO TÉCNICO"** y en el **Anexo 16 "MATRIZ DE EVALUACIÓN"**.

### II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

#### A) ANEXO TÉCNICO

En primer término, de conformidad con lo establecido en los incisos 5.1.1. y 5.1.2. del Apartado 5. **CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral 5.1. **Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a verificar la inclusión de la totalidad de la información Técnica, los documentos y requisitos técnicos solicitados en el **ANEXO 1 "ACTDTIC - FI03. ANEXO TÉCNICO"** de la Convocatoria a la Licitación; así como con aquellos que resultaron de las Juntas de Aclaraciones. Asimismo, se verificó la descripción técnica amplia y detallada de los servicios ofertados por el Licitante, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en el Anexo 1 de la Convocatoria a la Licitación, incluyendo las que derivaron de las Juntas de Aclaraciones.

**LICITANTE:** OMNI PRINTER, S.A. DE C.V., B DRIVE IT, S.A. DE C.V. y SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



| DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PRESENT<br>A |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Curriculum Vitae de la empresa licitante en papel membretado, conteniendo la estructura organizacional, desglosando de forma breve la experiencia, competencia, y perfil de las especialidades de la empresa, así como su objeto. <b>(Documento 2_1 PT.pdf, páginas 216 – 264)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SI           |
| Listado de los principales clientes a los que se les hayan realizado trabajos similares, con nombre de la persona a contactar, número telefónico vigente y las fechas en que se prestaron los servicios mencionados anteriormente.<br><br>BANOBRAS se reserva el derecho de contactar directamente a cualquiera de los clientes nombrados a fin de pedir referencias sobre los trabajos realizados. <b>(Documento 2_1 PT.pdf, páginas 265 – 269)</b>                                                                                                                                                   | SI           |
| Carta en papel membretado de la empresa licitante en la que se manifieste que se compromete a no divulgar ni a utilizar información alguna de la que tenga acceso para la licitación y ejecución de los servicios materia y deberá guardar absoluta confidencialidad. De no ser así, se pagarán daños y perjuicios, independientemente de las acciones penales que procedan de conformidad con la sección <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</b> del presente Anexo Técnico. <b>(Documento 2_1 PT.pdf, páginas 270 – 272)</b> | SI           |
| Carta en papel membretado de la empresa licitante en la que se manifieste, que el licitante se compromete a seguir las políticas internas del BANOBRAS para el uso de software y hardware dentro de las instalaciones del BANOBRAS, así como en los equipos que formen parte de las soluciones durante la vigencia del contrato. <b>(Documento 2_1 PT.pdf, páginas 273 -275)</b>                                                                                                                                                                                                                       | SI           |
| Carta en papel membretado de la empresa licitante en la que se manifieste, que cuenta con los recursos humanos y técnicos, así como con la infraestructura adecuada y los demás elementos necesarios para la realización de los trabajos, el buen cumplimiento y desarrollo de la prestación de los servicios señalados en el presente Anexo Técnico.<br><br>BANOBRAS se reserva el derecho de realizar una visita a las instalaciones del licitante. <b>(Documento 2_1 PT.pdf, páginas 276 – 278)</b>                                                                                                 | SI           |
| Carta en papel membretado donde se manifieste que los servidores referenciados en el <b>numeral 6.1.1.1</b> son 100% compatibles con el software de virtualización VMWare Versión y superiores. <b>(Documento 2_1 PT.pdf, páginas 279 – 280)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI           |
| Certificaciones vigentes a la fecha de presentación y apertura de proposiciones o en proceso de renovación referentes a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado ISO 22301 o ISO/IEC 27031 Continuidad</li> <li>• Certificado ISO9001:2015</li> <li>• Certificado ISO/IEC 27001:2013 o superior</li> <li>• Certificado ISO/IEC 20000-1:2018</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                    | SI           |



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, 01219, CDMX. Tel: (55) 5270 1200 [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación ICREA IV de Centro de Datos o equivalente.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |    |
| <p><b>(Documento 2_1 PT.pdf, páginas 281 – 292)</b></p> <p>Carta en papel membretado firmada por el apoderado o representante legal en la que acredite que el Centro de Datos ofertado se encuentra en zona sísmica A o B, de acuerdo con la información emitida por el Servicio Sismológico Nacional o el CENAPRED. (Documento 2_1 PT.pdf, páginas 293 – 303)</p> <p>Se precisa que, adicionalmente, BANOBRAS realizó la validación del cumplimiento de este rubro a través del atlas de riesgos del municipio de Metepec, localizable en la liga <a href="https://rmgir.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/2013/15054_AR_METEPEC.pdf">https://rmgir.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/2013/15054_AR_METEPEC.pdf</a></p> | SI |
| <p>Carta en hoja membretada firmada por el apoderado o representante legal en la que se compromete a que, en caso de ser adjudicado, brindará todas las facilidades para la migración a la nueva infraestructura al término del contrato.</p> <p><b>(Documento 2_1 PT.pdf, página 304)</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SI |
| <p>Documentación que ampare el cumplimiento de los factores críticos de aceptación del personal designado como figura de cada uno de los roles descritos en el numeral 10. Perfil del Licitante. <b>(Documento 2_1 PT.pdf, páginas 305 – 344, Documento 1_2 PT.pdf, páginas 1 - 281)</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI |
| <p>El licitante deberá manifestar, mediante carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal, que el Centro de Operaciones de Red (NOC) es propiedad del licitante y que por ningún motivo será administrado u operado por un tercero. <b>(Documento 1_2 PT.pdf, página 282)</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SI |
| <p>El licitante deberá manifestar que el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) es propiedad del licitante y operado exclusivamente por personal propio. <b>(Documento 1_2 PT.pdf, página 283)</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SI |
| <p>Carta en hoja membretada firmada por el apoderado o representante legal en la que se compromete a que, en caso de ser adjudicado, la administración de los cifradores referenciados en el <b>numeral 6.1.4.1</b> será proporcionado por el personal del SOC o NOC del licitante y no por parte de un tercero. <b>(Documento 1_2 PT.pdf, página 284)</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SI |
| <p>El licitante presentará en su propuesta técnica una relación de cumplimientos de los requisitos de la infraestructura señalada en el numeral 6.1, indicando marca y modelo del equipo. Indicando los manuales, ligas de internet y páginas en específico donde se podrá comprobar cada uno de los requisitos. <b>(Documento 1_2 PT.pdf, páginas 285 – 292, documento 10_12 PT.pdf, documento 11_11 PT.pdf, documento 12_6 PT.pdf, documento 13_7 PT.pdf, documento 3_4 PT.pdf, documento 4_13 PT.pdf, documento 5_8 PT.pdf, documento 6_10 PT.pdf, documento 7_3 PT.pdf, documento 8_5 PT.pdf y documento 9_9 PT.pdf)</b></p>                                                                                                   | SI |

**LICITANTE:** OMNI PRINTER, S.A. DE C.V., B DRIVE IT, S.A. DE C.V. y SCNTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.



**2026**  
año de  
Margarita  
**Maza**

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, 01219, CDMX. Tel: (55) 5270 1200 [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**BANOBAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER | PUNTOS OBTENIDOS |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|
| <b>I) CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>24</b>                | <b>16.2</b>      |
| <b>I.a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>12</b>                | <b>5</b>         |
| I.a.1) EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3                        | 3                |
| I.a.2) COMPETENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 7                        | 0                |
| I.a.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 2                        | 2                |
| <b>I.b) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>9.6</b>               | <b>9.6</b>       |
| I.b.1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 3                        | 3                |
| I.b.2) EQUIPAMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 6.6                      | 6.6              |
| <b>I.c) PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>0.4</b>               | <b>0</b>         |
| <b>I.d) COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES Y LAS CONSTITUIDAS O CONFORMADAS POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EMPRESAS QUE MANIFIESTEN QUE EN SU CADENA DE VALOR SE INCLUYEN MIPYMES, COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL</b> | <b>0.4</b>               | <b>0</b>         |
| <b>I.e) SUBRUBRO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>1</b>                 | <b>1</b>         |
| <b>I.f) EMPRESAS QUE ACREDITEN CONTAR CON UNA POLÍTICA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>0.3</b>               | <b>0.3</b>       |
| <b>I.g) EMPRESAS QUE ACREDITEN QUE CUENTAN CON ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS A QUE HACE REFERENCIA EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>0.3</b>               | <b>0.3</b>       |
| <b>II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>18</b>                | <b>18</b>        |
| <b>II.a) EXPERIENCIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>9</b>                 | <b>9</b>         |
| <b>II.b) ESPECIALIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>9</b>                 | <b>9</b>         |
| <b>III) PROPUESTA DE TRABAJO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>6</b>                 | <b>4.5</b>       |
| III.a) METODOLOGÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3                        | 1.5              |
| III.b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2                        | 2                |
| III.c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1                        | 1                |
| <b>IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>12</b>                | <b>12</b>        |
| IV.a) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 12                       | 12               |
| <b>PUNTOS TOTALES EN EVALUACIÓN TÉCNICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>60</b>                | <b>50.7</b>      |

Detalle de la documentación presentada por el licitante para la asignación de la puntuación correspondiente:

• **I) CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**I.a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS**

**I.a.1) EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS**

**I.a.1.1) Experiencia de los recursos humanos - (Documento: Exp RH.pdf pág.: 1 - 321)**



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, 01219, CDMX. Tel: (55) 5270 1200 www.gob.mx/banobras



- Respecto al perfil denominado **"Gerente de Proyectos"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Gerente de Proyectos**, con escolaridad de Maestría en Administración de Negocios (MBA) y una experiencia acumulada de **25 años y 11 meses**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa SCONTINUIDAD LATAM, S.A. de C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 07 de mayo de 2025, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.
  - Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Gerente de Proyectos**, con escolaridad de Ingeniería en Sistemas Computacionales y una experiencia acumulada de **12 años y 10 meses**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 01 de abril de 2019, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S1. Servicio Administrado de Procesamiento y Virtualización"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S1. Servicio Administrado de Procesamiento y Virtualización**, con escolaridad de Ingeniería en Informática y una experiencia acumulada de **13 años y 7 meses**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 01 de noviembre de 2024, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S2. Servicio Administrado de Almacenamiento tipo SAN"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S2. Servicio Administrado de Almacenamiento tipo SAN**, con escolaridad de Licenciatura en Informática administrativa y una experiencia acumulada de **16 años y 5 meses**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa SCONTINUIDAD LATAM S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 22 de diciembre de 2025, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.
  - Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S2. Servicio Administrado de Almacenamiento tipo SAN**, con escolaridad de Maestría en Gestión de Tecnologías de Información y una experiencia acumulada de **13 años y 1 mes**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 03 de septiembre de 2021, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**BANBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S3. Servicio Administrado de Correo electrónico"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S3. Servicio Administrado de Correo electrónico**, con escolaridad de Licenciatura en Ciencias de la Informática y una experiencia acumulada de **8 años y 1 mes**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 28 de noviembre de 2022, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S4. Servicio Administrado de Conectividad"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S4. Servicio Administrado de Conectividad**, con escolaridad de Doctorado en Ciencias Técnicas con especialidad en Redes de datos y una experiencia acumulada de **21 años y 1 mes**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa SCONTINUIDAD LATAM S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 02 de diciembre de 2025, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S5. Servicio Administrado de Seguridad Perimetral"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S5. Servicio Administrado de Seguridad Perimetral**, con escolaridad de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica y una experiencia acumulada de **5 años y 10 meses**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 07 de febrero de 2024, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S6. Servicio Administrado de Seguridad Informática"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S6. Servicio Administrado de Seguridad Informática**, con escolaridad de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica y una experiencia acumulada de **13 años y 3 meses**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la
  - Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S6. Servicio Administrado de Seguridad Informática**, con escolaridad de Ingeniería en Computación y una experiencia acumulada de **7 años y 3 meses**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**BANBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 22 de agosto de 2022, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.

- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S7. Servicio Administrado de Respaldos y Recuperaciones"** se precisa lo siguiente:

- Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S7. Servicio Administrado de Respaldos y Recuperaciones**, con escolaridad de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica y una experiencia acumulada de **9 años y 10 meses**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 17 de junio de 2022, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.

- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S8. Servicio Administrado de Sistemas Operativos"** se precisa lo siguiente:

- Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S8. Servicio Administrado de Sistemas Operativos**, con escolaridad de Ingeniería Biomédica y una experiencia acumulada de **7 años y 5 meses**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 09 de marzo de 2026, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.
- Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S8. Servicio Administrado de Sistemas Operativos**, con escolaridad de Ingeniería en Electrónica y de Comunicaciones y una experiencia acumulada de **15 años y 4 meses**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 23 de septiembre de 2019, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.

- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S9. Servicio Administrado de Bases de Datos"** se precisa lo siguiente:

- Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S9. Servicio Administrado de Bases de Datos**, con escolaridad de Licenciatura en Ciencias de la Informática y una experiencia acumulada de **14 años y 10 meses**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 25 de noviembre de 2024, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.
- Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S9. Servicio Administrado de Bases de Datos**, con escolaridad de Ingeniería en Sistemas Computacionales y una experiencia acumulada de **6 años y 10 meses**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el [REDACTED]



**2026**  
año de  
Margarita  
**Maza**

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, 01219, CDMX. Tel: (55) 5270 1200 [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)



representante legal de la empresa Omni Printer, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 18 de marzo de 2026, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.

- o Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S9. Servicio Administrado de Bases de Datos**, con escolaridad de Ingeniería en Sistemas Computacionales y una experiencia acumulada de **11 años y 2 meses**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa Omni Printer, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 18 de marzo de 2026, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S10. Servicio Administrado de SAP"** se precisa lo siguiente:
  - o Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S10. Servicio Administrado de SAP**, con escolaridad de Licenciatura en Ciencias de la Informática y una experiencia acumulada de **15 años y 6 meses**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 28 de enero de 2025, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.
  - o Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S10. Servicio Administrado de SAP**, con escolaridad de Ingeniería en Sistemas Computacionales y una experiencia acumulada de **7 años y 4 meses**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 28 de enero de 2025, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S11. Servicio Administrado de Monitoreo"** se precisa lo siguiente:
  - o Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S11. Servicio Administrado de Monitoreo**, con escolaridad de Licenciatura en Sistemas de Computación Administrativa y una experiencia acumulada de **16 años y 7 meses**. Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 18 de mayo de 2018, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S12. Servicio de Soporte para Integración de Mesa de Servicio"** se precisa lo siguiente:
  - o Se presentó el Currículum de [REDACTED], mediante el cual se acredita su perfil como **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S12. Servicio de Soporte para Integración de Mesa de Servicio**, con escolaridad de Licenciatura en Informática y una experiencia acumulada de **7**



**años y 11 meses.** Asimismo, se presentó carta expedida y firmada por el representante legal de la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V., mediante la cual se acredita la relación laboral correspondiente, así como copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de 30 de junio de 2023, por lo cual **cumple** con lo solicitado en este rubro.

## **I.a.2) COMPETENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS**

### **I.a.2.1) Competencia de los Recursos Humanos - (Documento: Exp RH.pdf pág.: 1 - 321)**

- El licitante **no acreditó** el cumplimiento de este rubro, toda vez que no se demostró el cumplimiento de los requisitos solicitados en la matriz de puntos y porcentajes para el perfil **Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S4. Servicio Administrado de Conectividad.**
- Respecto al perfil denominado **"Gerente de Proyectos"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó copia del título y cédula profesional de la **Maestría en Administración de Negocios (MBA)** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.
  - Se presentó copia del título y cédula profesional de la **Ingeniería en Sistemas Computacionales** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S1. Servicio Administrado de Procesamiento y Virtualización"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó copia del título y cédula profesional de la **Ingeniería en Informática** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S2. Servicio Administrado de Almacenamiento tipo SAN"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó copia del título y cédula profesional de la **Licenciatura en Informática Administrativa** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.
  - Se presentó copia del título y cédula profesional de la **Maestría en Gestión de Tecnologías de Información** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S3. Servicio Administrado de Correo electrónico"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó copia del título y cédula profesional de la **Licenciatura en Ciencias de la Informática** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.1.1)





**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.

- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S4. Servicio Administrado de Conectividad"** se precisa lo siguiente:
  - **No cumple.** Se presentó copia del título y cédula profesional del **Doctorado en Ciencias Técnicas** de [REDACTED], registrados ante la Federación Rusa, así mismo se presentó fotografía del apostillado, así como constancia de certificación de conclusión de estudios de posgrado durante el periodo de septiembre de 1995 a junio de 1996, firmada por el decano de los estudios extranjeros, toda vez que, tratándose de estudios realizados en el extranjero, se requirió que la documentación se encontrara debidamente apostillada y registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). En este caso, si bien se exhiben documentos del grado académico obtenido en el extranjero y evidencia parcial de apostilla, no se acredita documentalmente que el título o grado académico se encuentre registrado ante la Secretaría de Educación Pública, por lo que no es posible tener por acreditado el nivel académico conforme a lo solicitado en la convocatoria.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S5. Servicio Administrado de Seguridad Perimetral"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó copia del título y cédula profesional de la **Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.I.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S6. Servicio Administrado de Seguridad Informática"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó copia del título y cédula profesional de la **Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.I.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.
  - Se presentó copia del título y cédula profesional de la **Ingeniería en Computación** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.I.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S7. Servicio Administrado de Respaldos y Recuperaciones"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó copia del título y cédula profesional de la **Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.I.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S8. Servicio Administrado de Sistemas Operativos"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó copia del título y cédula profesional de la **Ingeniería Biomédica** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.I.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad. Asimismo, se considera que la Ingeniería Biomédica es una carrera afín a las áreas de Tecnologías de la Información, Sistemas, Computación, Informática y



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



Telecomunicaciones para el perfil de Ingeniero de Implementación y Operación Remoto del S8. Servicio Administrado de Sistemas Operativos, toda vez que su formación académica incorpora conocimientos de electrónica, instrumentación, redes, procesamiento de información, integración de sistemas y operación de plataformas tecnológicas, los cuales resultan directamente vinculados con las actividades de implementación, configuración, administración, monitoreo y soporte remoto de infraestructura y sistemas operativos en ambientes de Centro de Datos.

- o Se presentó copia del título y cédula profesional de la **Licenciatura en Ingeniería en Electrónica y de Comunicaciones** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.I.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S9. Servicio Administrado de Bases de Datos"** se precisa lo siguiente:
  - o Se presentó copia del título y cédula profesional de la **Licenciatura en Ciencias de la Informática** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.I.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.
  - o Se presentó copia de la cédula profesional de la **Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales** de [REDACTED], registrada ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.I.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.
  - o Se presentó copia de la cédula profesional de la **Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales** de [REDACTED], registrada ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.I.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S10. Servicio Administrado de SAP"** se precisa lo siguiente:
  - o Se presentó copia del título y cédula profesional de la **Licenciatura en Ciencias de la Informática** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.I.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.
  - o Se presentó copia del título de la **Ingeniería en Sistemas Computacionales** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.I.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S11. Servicio Administrado de Monitoreo"** se precisa lo siguiente:
  - o Se presentó copia del título de la **Licenciatura en Sistemas de Computación Administrativa** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.I.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S12. Servicio de Soporte para Integración de Mesa de Servicio"** se precisa lo siguiente:



**2026**  
año de  
Margarita  
**Maza**

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, 01219, CDMX. Tel: (55) 5270 1200 [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)



- o Se presentó copia del título de la **Licenciatura en Informática** de [REDACTED], registrados ante la Secretaría de Educación Pública, recuso humano propuesto para el rubro I.a.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su nivel de escolaridad.

### I.a.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS - (Documento: Exp RH.pdf pág.: 1 - 321)

- Respecto al perfil denominado **"Gerente de Proyectos"** se precisa lo siguiente:
  - o Se presentó la certificación **PMP (Project Management Professional)** a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral I.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con vigencia al 24 de Julio de 2027, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro.
  - o Se presentó la certificación **PMP (Project Management Professional)** a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral I.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con vigencia al 12 de Julio de 2027, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro. Así mismo, se presentó la certificación **ITIL Foundation Certificate in IT Service Management**, con vigencia al 6 de noviembre de 2028, la cual, de conformidad con la matriz de puntos y porcentajes no será considerada para efectos de evaluación.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S1. Servicio Administrado de Procesamiento y Virtualización"** se precisa lo siguiente:
  - o Se presentaron las siguientes certificaciones a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral I.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro:
    - **VMware Certified Professional Data Virtualization 2024** con fecha de certificación de 10 de febrero de 2025. Así mismo, derivado de la revisión realizada por BANOBRAS, se identificó que dicha certificación no cuenta con fecha de expiración, toda vez que, una vez obtenida, su vigencia es de carácter permanente.
    - **VMware Certified Professional VMware Cloud Foundation Operations** con fecha de certificación de 24 de febrero de 2026. Así mismo, derivado de la revisión realizada por BANOBRAS, se identificó que dicha certificación no cuenta con fecha de expiración, toda vez que, una vez obtenida, su vigencia es de carácter permanente.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S2. Servicio Administrado de Almacenamiento tipo SAN"** se precisa lo siguiente:
  - o Se presentaron las siguientes certificaciones a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral I.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro:
    - **Huawei HCIP Storage** vigente al 23 de enero de 2029.
    - **Huawei HCIA Storage** vigente al 28 de diciembre de 2028.
  - o Se presentó la certificación **HCIP Storage** a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral I.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con vigencia al 25 de febrero de 2029, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S3. Servicio Administrado de Correo electrónico"** se precisa lo siguiente.



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



- Se presentaron las siguientes certificaciones a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral 1.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro:
  - **Microsoft Certified: Asociado de administrador híbrido de Windows Server**, vigente al 26 de enero de 2027, la cual se considera **equivalente** a las certificaciones **MCSE – Core Infrastructure y MCSA Windows Server 2016**.
  - **Microsoft 365 Certified: Endpoint Administrator Associate** vigente al 27 de enero de 2027, la cual, de conformidad con la matriz de puntos y porcentajes no será considerada para efectos de evaluación.
  - **Microsoft 365 Certified: Administrator Expert** vigente al 28 de enero de 2027, la cual se considera equivalente a la certificación **Messaging Administrator Associate**.
- Respecto al perfil denominado **“Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S4. Servicio Administrado de Conectividad”** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó la certificación **HCIE Datacom** a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral 1.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con vigencia al 28 de agosto de 2027, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro.
- Respecto al perfil denominado **“Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S5. Servicio Administrado de Seguridad Perimetral”** se precisa lo siguiente:
  - Se presentaron las siguientes certificaciones a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral 1.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro:
    - **A10 Certified Architect**, la cual no presenta fecha de emisión. No obstante, derivado de la revisión realizada por BANOBRAS, se identificó que dicha certificación se obtiene una vez acreditados los exámenes A10 Certified Professional System Administrator, A10 Certified Professional Application Delivery, A10 Certified Professional CGNAT & IPV6 Migration, A10 Certified Professional Secure Web Access y A10 Certified Professional DDOS Protection. En ese sentido, se verificó mediante la documentación proporcionada por el licitante, que el último examen requerido fue aprobado el 22 de enero de 2026, por lo que, considerando su vigencia de 3 años, de conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS la certificación se encuentra vigente.
    - **Palo Alto Networks Certified Next-Generation Firewall Engineer**, vigente al 18 de noviembre de 2027.
- Respecto al perfil denominado **“Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S6. Servicio Administrado de Seguridad Informática”** se precisa lo siguiente:
  - Se presentaron las siguientes certificaciones a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral 1.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro:
    - **Palo Alto Networks Certified XDR Engineer**, vigente al 23 de febrero de 2028.
    - **TrendAI Vision One Email and Collaboration Security Practitioner**, con fecha de emisión de 07 de marzo de 2026 y vigencia de 2 años. Así mismo, con base en la documentación presentada por el licitante y en la revisión realizada por BANOBRAS, se determinó que dicha certificación corresponde actualmente a uno de los niveles máximos emitidos por el fabricante para la solución propuesta, considerando que su esquema de certificación se encuentra en proceso de actualización.



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



- **TrendAI Vision One Endpoint Security Practitioner**, con fecha de emisión de 08 de marzo de 2026 y vigente durante un periodo de 2 años. Así mismo, con base en la documentación presentada por el licitante y en la revisión realizada por BANOBRAS, se determinó que dicha certificación corresponde actualmente a uno de los niveles máximos emitidos por el fabricante para la solución propuesta, considerando que su esquema de certificación se encuentra en proceso de actualización.
- o **No cumple.** Se presentaron las siguientes certificaciones a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral (a.1) Experiencia de los Recursos Humanos. No obstante, la documentación presentada no demuestra la acreditación del cumplimiento de este rubro:
  - **Deep Security 20 Certified Professional**, vigente al 24 de febrero de 2027. Si bien, dicha certificación corresponde a uno de los niveles máximos otorgados por el fabricante, se determinó que no guarda correspondencia con la tecnología e infraestructura solicitada.
  - **TrendAI Vision One Endpoint Security Practitioner**, con fecha de emisión de 10 de marzo de 2026 y vigente durante un periodo de 2 años. Así mismo, con base en la documentación presentada por el licitante y en la revisión realizada por BANOBRAS, se determinó que dicha certificación corresponde actualmente a uno de los niveles máximos emitidos por el fabricante para la solución propuesta, considerando que su esquema de certificación se encuentra en proceso de actualización.
  - **TrendAI Vision One Email and Collaboration Security Practitioner**, con fecha de emisión de 06 de marzo de 2026 y vigencia de 2 años. Así mismo, con base en la documentación presentada por el licitante y en la revisión realizada por BANOBRAS, se determinó que dicha certificación corresponde actualmente a uno de los niveles máximos emitidos por el fabricante para la solución propuesta, considerando que su esquema de certificación se encuentra en proceso de actualización.
  - **Fortinet Certified Fundamentals in Cybersecurity**, con vigencia al 18 de julio de 2027. No obstante dicha certificación no corresponde a la marca del fabricante de la solución propuesta.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S7. Servicio Administrado de Respaldos y Recuperaciones"** se precisa lo siguiente:
  - o Se presentaron las siguientes certificaciones a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral (a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro:
    - **Commvault Certified Professional**, emitida el 22 de mayo de 2025 y con vigencia permanente de conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS
    - **HCIA Storage**, con vigencia al 02 de febrero de 2029.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S8. Servicio Administrado de Sistemas Operativos"** se precisa lo siguiente:
  - o Se presentaron las siguientes certificaciones a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral (a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro:
    - **Red Hat Openshift Administrator**, emitida el 25 de enero de 2024 y con vigencia de 3 años de conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS.



- **Red Hat Certified Engineer**, emitida el 27 de noviembre de 2025 y con vigencia de 3 años de conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS. Dicha certificación se considera **superior** la certificación deseable **RHCSA**.
- **Red Hat Certified Specialist in Container**, emitida el 07 de julio de 2023 y con vigencia de 3 años.
- **Red Hat Certified System Administrator (RHCSA)**, emitida el 29 de mayo de 2023 y con vigencia de 3 años de conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS.
- **No cumple.** Se presentó la certificación **Microsoft Certified: Asociado de administrador híbrido de Windows Server** a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral I.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos. No obstante, no se presentó la certificación obligatoria para la acreditación del cumplimiento de este rubro.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S9. Servicio Administrado de Bases de Datos"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentaron las siguientes certificaciones a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral I.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro:
    - **Microsoft Certified: Azure Database Administrator Associate**, con vigencia al 15 de enero de 2027, la cual se considera **equivalente** y es el reemplazo de la certificación MCSA SQL Database Administration.
    - **Oracle Certified Professional, Oracle Database 19c**, con fecha de emisión de 04 de febrero de 2026 y vigencia permanente de conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS.
    - **Oracle Certified Foundations Associate**, con fecha de emisión de 06 de febrero de 2026 y vigencia de 1 año de conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS.
    - Adicionalmente, se presentan otras certificaciones de Oracle Database 11g, versión que se considera obsoleta, por lo cual no serán consideradas para motivos de evaluación de la propuesta.
  - Se presentaron las siguientes certificaciones a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral I.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro:
    - **Oracle Certified Foundations Associate, Java**, con fecha de emisión de 12 de julio de 2021 y vigencia permanente de conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS.
    - **MCSA: SQL 2016 Database Administrator**, con fecha de emisión de 20 de noviembre de 2020 y vigencia permanente de conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS.
  - **No cumple.** Se presentó la certificación **Oracle Big Data 2017 Certified Implementation Specialist** a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral I.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos. No obstante, no se presentó la certificación obligatoria para la acreditación del cumplimiento de este rubro.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S10. Servicio Administrado de SAP"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentaron las siguientes certificaciones a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral I.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro:



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



- **SAP Certified- Back-End Developer – ABAP Cloud**, vigente al 16 de marzo de 2027.
- **SAP Bussiness One**, vigente al 16 de marzo de 2027, la cual, de conformidad con la matriz de puntos y porcentajes no será considerada para efectos de evaluación.
- **SAP Bussiness Data Cloud**, vigente al 16 de marzo de 2027.
- **SAP Certified – SAP S/4HANA Conversion and SAP System Upgrade**, vigente al 19 de marzo de 2027.
- **SAP Certified- Project Manager – SAP Active**, vigente al 18 de marzo de 2027, la cual, de conformidad con la matriz de puntos y porcentajes no será considerada para efectos de evaluación.
- **SAP Certified Configuration Consultant – Legacy Concur Travel Professional Edition**, vigente al 15 de marzo de 2027, la cual, de conformidad con la matriz de puntos y porcentajes no será considerada para efectos de evaluación.
- **ITIL Foundation Certificate in IT Service Management**, vigente al 26 de mayo de 2028, la cual, de conformidad con la matriz de puntos y porcentajes no será considerada para efectos de evaluación.
- Se presentaron las siguientes certificaciones a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral 1.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro:
  - **SAP S/4HANA Conversion and SAP System Upgrade**, vigente al 19 de marzo de 2027.
  - **SAP Certified – Back- End Developer- ABAP Cloud**, vigente al 19 de marzo de 2027.
  - **SAP Certified- Project Manager – SAP Active**, vigente al 18 de marzo de 2027, la cual, de conformidad con la matriz de puntos y porcentajes no será considerada para efectos de evaluación.
  - **SAP Bussiness One**, vigente al 19 de marzo de 2027, la cual, de conformidad con la matriz de puntos y porcentajes no será considerada para efectos de evaluación.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S11. Servicio Administrado de Monitoreo"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentó la certificación **ITIL 4 Managing Professional Transition Certificate** a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral 1.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con fecha de emisión de 07 de agosto de 2021 y vigencia al 13 de diciembre de 2026 de conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS a través del portal <https://www.peoplecert.org/es/for-corporations/certificate-verification-service/>, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro.
- Respecto al perfil denominado **"Ingeniero de Implementación y Operación Remoto para el S12. Servicio de Soporte para Integración de Mesa de Servicio"** se precisa lo siguiente:
  - Se presentaron las siguientes certificaciones a nombre de [REDACTED], recurso humano propuesto en el numeral 1.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos, con lo cual se **acredita** su cumplimiento para este rubro:
    - **ITIL Foundation in IT Service Management**, vigente al 13 de noviembre de 2027.
    - **ITIL Intermediate Certificate in IT Operational Support and Analysis**, con fecha de emisión de 06 de mayo de 2016. No obstante, no se



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



demostró la vigencia de dicha certificación, por lo que no será considerada para efectos de la evaluación.

**I. b) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO**

**I.b.1) Capacidad de los Recursos Económicos (Documentos: 1\_4 AT DA 2024.pdf, 2\_5 AT DP ENE.pdf, 3\_IOMNI DP.pdf, 4\_01 OMNI DA.pdf, 5\_3 BD DP FEB.pdf y 6\_2 BD DA 2024.pdf)**

- Con la documentación presentada por el licitante, consistente en copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas ante el SAT, se acredita que cuenta con capacidad económica para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, toda vez que los ingresos demostrados son equivalentes, como mínimo, al 50% del monto total de su propuesta económica. En consecuencia, se considera que el licitante cumple con el criterio I.b.1) Capacidad de los Recursos Económicos, procediendo la asignación de puntos que corresponda conforme al porcentaje de ingresos acreditado respecto de su propuesta económica.

**I.b.2) Equipamiento (Documento: Equipamiento.pdf, páginas 1 -9 )**

- El licitante presentó la siguiente documentación:
  - Carta oficial de la empresa XFUSION DIGITECH DE MEXICO S.A. DE C.V., con fecha de 10 de marzo de 2026, certificando que la empresa Omni Printer S.A. de C.V. mantiene relación comercial de partner. De conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS, se acreditó que el licitante demostró su relación de partner para la infraestructura de los siguientes subservicios:
    - Subservicio S1.1 Servidores Físicos
    - Subservicio S5.3 Servidor Syslog
    - Subservicio S5.4 Servidor Radius
  - Carta oficial de la empresa Huawei Technologies de México S.A. DE C.V., con fecha de 10 de marzo de 2026, certificando que la empresa Omni Printer S.A. de C.V. mantiene relación comercial de partner. De conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS, se acreditó que el licitante demostró su relación de partner para la infraestructura de los siguientes subservicios:
    - Subservicio S2.1 Equipos de Almacenamiento.
    - Subservicio S2.2 Switches de SAN.
    - Subservicio S4.3 Switches de Centro de Datos.
    - Subservicio S4.4 Switches de administración.
    - Subservicio S7.2 Sistema de almacenamiento de respaldos.
  - Carta oficial de la empresa PALO ALTO NETWORKS (México), con fecha de 18 de marzo de 2026, certificando que la empresa B DRIVE IT mantiene relación comercial como partner registrado. De conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS, se acreditó que el licitante demostró su relación de partner para la infraestructura de los siguientes subservicios:
    - Subservicio S5.1 Next Generation Firewall
    - Subservicio S6.1 Antivirus
  - Carta oficial de la empresa AIO Networks México, con fecha de 18 de marzo de 2026, certificando que la empresa B DRIVE IT mantiene relación comercial como partner ADVANCED. De conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS,



**2026**  
año de  
Margarita  
**Maza**



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**BANOBAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



se acreditó que el licitante demostró su relación de partner para la infraestructura de los siguientes subservicios:

- Subservicio S5.2 Equipos WAF.
- o Carta oficial de la empresa XPLG LTD., con fecha de 18 de marzo de 2026, certificando que la empresa B DRIVE IT mantiene relación comercial como partner Representative. De conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS, se acreditó que el licitante demostró su relación de partner para la infraestructura de los siguientes subservicios:
  - Subservicio S5.3 Servidor Syslog.
- o Carta oficial de la empresa Trend Micro Latinoamérica, S.A. de C.V., con fecha de 11 de marzo de 2026, certificando que la empresa B DRIVE IT mantiene relación comercial como partner registrado. De conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS, se acreditó que el licitante demostró su relación de partner para la infraestructura de los siguientes subservicios:
  - Subservicio S6.2 Antispam.
- o Carta oficial de la empresa Elasticsearch BV con fecha de 18 de marzo de 2026, certificando que la empresa SCONTINUIDAD LATAM S.A. de C.V. mantiene relación comercial como partner SELECT. De conformidad con la revisión realizada por BANOBRAS, se acreditó que el licitante demostró su relación de partner para la infraestructura de los siguientes subservicios:
  - SI Herramienta de Monitoreo.

**I.c) PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD - (Documento: 07 DISCAP.pdf)**

- **No cumple.** El licitante presentó carta con fecha del 19 de marzo de 2026, en la que el Representante común del licitante manifiesta **NO** contar con trabajadores con discapacidad.

**I.d) COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES Y LAS CONSTITUIDAS O CONFORMADAS POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EMPRESAS QUE MANIFIESTEN QUE EN SU CADENA DE VALOR SE INCLUYEN MIPYMES, COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL. - (Documento: 10 INCLU.pdf)**

- **No cumple.** El licitante presentó carta con fecha del 19 de marzo de 2026, en la que el Representante en común del licitante manifiesta **NO** acreditar el rubro en comento.

**I.e) SUBRUBRO POLÍTICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GENERO - (Documento: 8IGUAL.pdf, páginas 1-4)**

- El licitante presentó la siguiente documentación para la **acreditación** del rubro:
  - o Carta con fecha de 19 de marzo de 2026, en la que el Representante en común de las empresas manifiesta que cuenta con Certificaciones de Igualdad de Género correspondiente emitida por las autoridades organismos facultados para tal efecto.



**2026**  
año de  
Margarita  
**Maza**



- o Certificado "PLATA", emitido por Normalización y Certificación NYCE, S.C., otorgado a la empresa B DRIVE IT, S. A. DE C. V. por cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 y vigente al 14 de mayo de 2028.
- o Certificado emitido por La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., otorgado a la empresa SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V. por cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 y vigente al 25 de septiembre de 2027.

**I.f) EMPRESAS QUE ACREDITEN CONTAR CON UNA POLÍTICA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL - (Documento: 11 INTEGRI.pdf, páginas 1 - 8)**

- El licitante presentó la siguiente documentación para la **acreditación** del rubro:
  - o Carta con fecha de 19 de marzo de 2026, en la que el Representante en común de las empresas manifiesta que sus representadas acreditan el rubro en comento y que los socios o asociados que constituyen dicha empresa no se encuentran inhabilitados.
  - o Oficio con número de expediente D/6/2024, emitido por la Coordinación General de Vinculación con la Sociedad de la Secretaría de la Función Pública, en la cual se otorga distintivo de acreditación de implementación de la Política de Integridad de la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V.

**I.g) EMPRESAS QUE ACREDITEN QUE CUENTAN CON ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS A QUE HACE REFERENCIA EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES - (Documento: 12 MAmbi.pdf, páginas 1 - 3)**

- El licitante presentó la siguiente documentación para la **acreditación** del rubro:
  - o Carta con fecha de 19 de marzo de 2026, en la que el Representante en común de las empresas manifiesta que sus representadas acreditan el rubro en comento.
  - o Certificado ISO 14001:2015 Environmental Management Systems (Sistemas de Gestión Ambiental), emitido por la SkillFront LLC con número de certificado: 53634962659625 y vigente hasta el 1 de mayo de 2026.

**II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

**II.a) EXPERIENCIA**

**II.a.1) Experiencia (Documento: Diferentes documentos)**

- El licitante presentó la siguiente documentación que **acredita** una experiencia total de 6 años y 8 meses:
  1. Contrato **número SG/CPS/21/2021**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre la "Secretaría de Gobernación" y las empresas en participación conjunta denominadas "TRIARA.COM, S.A. DE C.V.", "TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V."; "CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V."; "SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V."; "SERVISYS VS, S.A. DE C.V."; "B DRIVE IT, S.A. DE C.V." y "ENGINE CORE, S.A. DE C.V.", relativo AL **"SERVICIO DE CÓMPUTO SOBRE DEMANDA"**. Del análisis realizado a su objeto contractual, se desprende que acredita la prestación de servicios



similares al "Servicio de Centro de Datos". Así mismo, se verificó una **vigencia del 13 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022**, con el que acredita 11 meses de experiencia. (Documento: 1\_08\_BDI EXP SE.pdf, pág.: 1 a 142)

2. Contrato número **713-UTIC-ADN-002-18**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre la "SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES" y las empresas en participación conjunta denominadas "AXTEL, S.A.B. DE C.V.", "SERVICIOS AXTEL, S.A. DE C.V.", "SERVICIOS ALESTRA, S.A. DE C.V."; "B DRIVE IT, S.A. DE C.V." y "STRONGBASE, S.A. DE C.V.", relativo AL **"SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CÓMPUTO PARA EL CENTRO DE DATOS PRODUCTIVO Y ALTERNO"**. Del análisis realizado a su objeto contractual, se desprende que acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos". Así mismo, se verificó una **vigencia del 02 de abril del 2018 al 31 de marzo del 2019**, con el que acredita 11 meses de experiencia. (Documento: 2\_02\_BDI EXP SC.pdf, pág.: 1 a 209)
3. Contrato número **DGRMSG-DCC-S-006-2021**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre la "SECRETARÍA DE SALUD" y las empresas en participación conjunta denominadas "TRIARA.COM S.A. DE C.V.", "UNINET S.A. DE C.V.", "SCITUM S.A. DE C.V.", "COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAICES S.A. DE C.V.", "PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.", "SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V." Y "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", relativo AL **"SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD"**. Del análisis realizado a su objeto contractual, se desprende que acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos". Así mismo, se verificó una **vigencia del 17 de febrero del 2021 al 30 de septiembre de 2022** con el que acredita 1 año y 4 meses de experiencia (Documento: 4\_07\_BDI EXP SA.pdf, pág.: 1 a 219)
4. Contrato número **BABIEN-DGAA-LPNE-022-2023**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre el "BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO" y las empresas en participación conjunta denominadas "TRIARA.COM S.A. DE C.V.", "UNINET S.A. DE C.V.", "TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.", "SCITUM, S.A. DE C.V." Y "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", relativo AL **"SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE CENTRO DE DATOS PARA EL BANCO DE BIENESTAR"**. Del análisis realizado a su objeto contractual, se desprende que acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos". Así mismo, se verificó una **vigencia del 03 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024**, con el que acredita 1 año y 2 meses de experiencia. (Documento: 5\_11\_BDI EXP BA.pdf, pág.: 1 a 520)
5. **No cumple.** Contrato sin número de contrato, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre "SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASISTENCIA, S. DE R.L. DE C.V." y la empresa "SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.", relativo a los **Servicios de Recuperación ante Desastres "DRaaS"**. Del análisis realizado a su objeto contractual, se desprende que acredita la prestación de servicios similares al





"Servicio de Centro de Datos". Así mismo, se verificó una **vigencia del 30 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre del 2022** con el que acredita 3 años de experiencia. No obstante, y de conformidad con la matriz de puntos y porcentajes no será considerado para efectos de evaluación toda vez que no cuenta con número de contrato. - (**Documento: 6\_04\_ATA EXP IK.pdf, pág.: 1 a 92**)

6. Contrato número **AA-EI07-SERV-INCOM-INSABI-34-2022**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre el "INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR" y la empresa "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", relativo a los **"SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA .DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR"**. Del análisis realizado a su objeto contractual, se desprende que acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos". Así mismo, se verificó una vigencia del **14 de octubre del 2022 al 31 de marzo del 2025**, con el que acredita 2 años y 5 meses de experiencia. (**Documento: 7\_10\_BDI EXP BI.pdf, pág.: 1 a 99**)
7. Contrato número **DGRMIS-DAC-DGIT-004/2019**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales "SEMARNAT" y las empresas en participación conjunta denominadas "B DRIVE IT S.A. DE C.V." y "AXTEL, S.A.B. DE C.V." relativo a los **"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"**. Del análisis realizado a su objeto contractual, se desprende que acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos". Así mismo, se verificó una **vigencia del 09 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2019**, con el que acredita 8 meses de experiencia. (**Documento: 8\_03\_BDI EXP SE.pdf, pág.: 1 a 149**)
8. Contrato número **PRODECON/SC/DGA/C20/2021**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre "LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE – LA PRODECON" y las empresas en participación conjunta denominadas "TRIARA.COM, S.A. DE C.V.", "UNINET, S.A. DE C.V." y "B DRIVE IT S.A. DE C.V." relativo a los **"SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CENTRO DE DATOS"**. Del análisis realizado a su objeto contractual, se desprende que acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos". Así mismo, se verificó una **vigencia de 1 de octubre del 2021 al 29 de febrero del 2024** con el que acredita 2 años y 4 meses de experiencia. (**Documento: 9\_09\_BDI EXP PR.pdf, pág.: 1 a 135**)
9. Contrato número **DAGA/098/2022**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre el "Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C" y las empresas en participación conjunta denominadas "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", "ENGINE CORE SA DE CV", "OMNI PRINTER SA DE CV" y "SCONTINUIDAD LATAM SA DE CV" relativo a los **"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE CENTRO DE DATOS (MAC-D)"**. Del análisis realizado a su objeto contractual, se desprende que acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos". Así mismo, se verificó una **vigencia de 15 de noviembre del 2022 al 15 de febrero del 2026**, con el que acredita



3 años y 3 meses de experiencia. (Documento: 10\_06\_BDI EXP BA.pdf, pág.: 1 a 1100).

10. **No cumple.** Contrato número **SPI-LPN-002/2017-P**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre el "INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE)" y las empresas en participación conjunta denominadas "AXTEL", S.A.B. DE C.V., "SERVICIOS AXTEL" S.A. DE C.V., "ALESTRA" S. DE R.L. DE C.V., "SERVICIOS ALESTRA" S.A. DE C.V., "STRONGBASE" S.A. DE C.V. y "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", relativo a los **"SERVICIOS ADMINISTRADOS PARA EL PLAN DE CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES Y RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (COOP)"**. Del análisis realizado a su objeto contractual, se desprende que acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos". Así mismo, se verificó una **vigencia del 1 de abril de 2017 Al 31 de marzo de 2020**. No obstante, de conformidad con lo establecido en la Matriz de Puntos y Porcentajes no puede ser considerado para efectos de evaluación, toda vez que se aceptarán contratos celebrados dentro de los 8 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. (Documento: 11\_01\_BDI EXP\_FO.pdf, pág.: 1 a 241).

11. Contrato número **CNSF-024/2022**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre la "Comisión Nacional de Seguros y Fianzas" y las empresas en participación conjunta denominadas "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", "TRIARA.COM S.A. DE C.V." y "ENGINE CORE S.A. DE C.V." relativo al **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA BASE DE DATOS"**. Del análisis realizado a su objeto contractual, se desprende que acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos". Así mismo, se verificó una **vigencia 1 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2023**, con el que acredita 1 año y 4 meses de experiencia. (Documento: 12\_05\_BDI EXP CN.pdf, pág.: 1 a 582)

#### II.b) ESPECIALIDAD - (Diferentes documentos)

- El licitante presentó 13 contratos, sin embargo, para efectos de evaluación sólo se consideraron 10, los cuales **acreditan** la especialidad en la prestación del "Servicio de Centro de Datos" o similar:

1. Contrato número **SG/CPS/21/2021**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre la "Secretaría de Gobernación" y las empresas en participación conjunta denominadas "TRIARA.COM, S.A. DE C.V.", "TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.", "CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.", "SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V.", "SERVISYS VS, S.A. DE C.V.", "B DRIVE IT, S.A. DE C.V." y "ENGINE CORE, S.A. DE C.V.", relativo AL **"SERVICIO DE CÓMPUTO SOBRE DEMANDA"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que **acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos"**. Así mismo, se verificó una vigencia del 13 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, (Documento: 10\_04\_BDI ESP SEG.pdf, pág.: 1 a 142)



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**BANBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



2. Contrato número **713-UTIC-ADN-002-18**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre la "SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES" y las empresas en participación conjunta denominadas "AXTEL, S.A.B. DE C.V.", "SERVICIOS AXTEL, S.A. DE C.V.", "SERVICIOS ALESTRA, S.A. DE C.V.", "B DRIVE IT, S.A. DE C.V." y "STRONGBASE, S.A. DE C.V.", relativo AL **"SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CÓMPUTO PARA EL CENTRO DE DATOS PRODUCTIVO Y ALTERNO"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que **acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos"**. Así mismo, se verificó una vigencia del 02 de abril del 2018 al 31 de marzo del 2019. **(Documento: 5\_01\_BDI ESP SC.pdf, pág.: 1 a 209)**
3. Contrato número **DGRMSG-DCC-S-006-2021**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre la "SECRETARÍA DE SALUD" y las empresas en participación conjunta denominadas "TRIARA.COM S.A. DE C.V.", "UNINET S.A. DE C.V.", "SCITUM S.A. DE C.V.", "COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAICES S.A. DE C.V.", "PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.", "SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V." Y "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", relativo AL **"SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que **acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos"**. Así mismo, se verificó una vigencia del 17 de febrero del 2021 al 30 de septiembre de 2022 **(Documento: 13\_03\_BDI ESP SA.pdf, pág.: 1 a 219)**
4. Contrato número **BABIEN-DGAA-LPNE-022-2023**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre el "BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO" y las empresas en participación conjunta denominadas "TRIARA.COM S.A. DE C.V.", "UNINET S.A. DE C.V.", "TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.", "SCITUM, S.A. DE C.V." Y "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", relativo AL **"SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE CENTRO DE DATOS PARA EL BANCO DE BIENESTAR"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que **acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos"**. Así mismo, se verificó una vigencia del 03 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024. **(Documento: 1\_09\_BDI ESP BN.pdf, pág.: 1 a 520)**
5. Contrato número **AA-EI07-SERV-INCOM-INSABI-34-2022**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre el "INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR" y la empresa "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", relativo a los **"SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que **acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos"**. Así mismo, se verificó una vigencia del 14 de octubre del 2022 al 31 de marzo del 2025. **(Documento: 12\_07\_BDI ESP\_IN.pdf, pág.: 1 a 99)**



**2026**  
año de  
Margarita  
**Maza**



6. Contrato número **DGRMIS-DAC-DGIT-004/2019**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales "SEMARNAT" y las empresas en participación conjunta denominadas "B DRIVE IT S.A. DE C.V." y "AXTEL, S.A.B. DE C.V." relativo a los **"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos". Así mismo, se verificó una vigencia del 09 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2019. (Documento: 8\_11\_BDI ESP SE.pdf, pág.: 1 a 149)
7. Contrato número **PRODECON/SC/DGA/C20/2021**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre "LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE – LA PRODECON" y las empresas en participación conjunta denominadas "TRIARA.COM, S.A. DE C.V.", "UNINET, S.A. DE C.V." y "B DRIVE IT S.A. DE C.V." relativo a los **"SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CENTRO DE DATOS"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que **acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos"**. Así mismo, se verificó una vigencia de 1 de octubre del 2021 al 29 de febrero del 2024. (Documento: 14\_06\_BDI ESP\_PR.pdf, pág.: 1 a 135)
8. Contrato número **DAGA/098/2022**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre el "Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C." y las empresas en participación conjunta denominadas "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", "ENGINE CORE SA DE CV", "OMNI PRINTER SA DE CV" y "SCONTINUIDAD LATAM SA DE CV" relativo a los **"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE CENTRO DE DATOS (MAC-D)"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que **acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos"**. Así mismo, se verificó una vigencia de 15 de noviembre del 2022 al 15 de febrero del 2026. (Documento: 2\_08\_BDI ESP BA.pdf, pág.: 1 a 1100).
9. Contrato número **SPI-LPN-002/2017-P**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre el "INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE)" y las empresas en participación conjunta denominadas "AXTEL", S.A.B. DE C.V., "SERVICIOS AXTEL" S.A. DE C.V., "ALESTRA" S. DE R.L. DE C.V., "SERVICIOS ALESTRA" S.A. DE C.V., "STRONGBASE" S.A. DE C.V. y "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", relativo a los **"SERVICIOS ADMINISTRADOS PARA EL PLAN DE CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES Y RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (COOP)"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que **acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos"**. Así mismo, se verificó una vigencia del 1 de abril de 2017 Al 31 de marzo de 2020. (Documento: 3\_10\_BDI ESP\_FO.pdf, pág.: 1 a 241).
10. Contrato número **CNSF-024/2022**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre la "Comisión Nacional de Seguros y Fianzas" y las empresas en participación conjunta denominadas "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", "TRIARA.COM S.A DE C.V." y "ENGINE CORE S.A. DE C.V." relativo





al "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA BASE DE DATOS". Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos". Así mismo, se verificó una vigencia 1 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2023, con el que acredita 1 año y 4 meses de experiencia. **(Documento: 3\_10\_BDI ESP\_FO.pdf, pág.: 1 a 582)**

• **III) PROPUESTA DE TRABAJO**

**III.1) Metodología**

**III.a) Metodología para la prestación del servicio. - (Documento: METOD.pdf páginas 2 - 62)**

- El licitante presentó la siguiente documentación para la **acreditación** del rubro:
  - Oficio firmado por el representante común del licitante, realizando la entrega de la metodología para la ejecución del servicio.
  - Metodología a seguir para la ejecución del servicio.
  - **No cumple.** Certificado ISO/IEC 27001:2022 otorgado a B DRIVE IT, S.A. DE C.V. vigente al 18 de diciembre de 2026. No obstante, no se demuestra su alcance en la práctica de mejora continua, por lo que no acredita el cumplimiento de este rubro.
  - **No cumple.** Certificado ISO/IEC 27001:2022 otorgado a SCOTINUIDAD LATAMA, donde se demuestra su alcance en la práctica de mejora continua. No obstante, en la documentación presentada no se observa de forma clara la fecha de vigencia, por lo que se considera que no acredita el cumplimiento para este rubro.
  - **No cumple.** Certificado ISO/IEC 20000:2018 otorgado a B DRIVE IT, S.A. DE C.V. vigente al 18 de diciembre de 2026. No obstante, no se demuestra su alcance en la práctica de mejora continua, por lo que no acredita el cumplimiento de este rubro.
  - Certificado ISO/IEC 27001:2022 otorgado a SCOTINUIDAD LATAMA, donde **se acredita** su alcance en la práctica de mejora continua y vigente al 29 de diciembre de 2026.

**III.b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO - (Documento: 17 PLAN.pdf, páginas 1- 20)**

- Se **acredita** el cumplimiento del rubro a través de la siguiente documentación:
  - Se presentó plan de trabajo de conformidad con las fechas establecidas en el Anexo Técnico, acotando las fases de migración, implementación y operación.
  - Se presentó matriz de escalación con 4 niveles.

**III.c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS - (Documento: 7 ESTRUC.pdf)**

- Se **acredita** el cumplimiento del rubro a través de la siguiente documentación:
  - Se presentó organigrama con el personal asignado a la migración, implementación y operación de los servicios. Así mismo, se observan 3 niveles de detalle en el esquema estructural.

• **IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Diferentes documentos)**



- El licitante presentó un escrito en papel membretado y firmado por su representante común enlistando 11 contratos, sin embargo, para efectos de evaluación sólo se consideraron 10. En este sentido se precisa que dichos contratos **acreditan** su cumplimiento en servicios relacionados al "Centro de Datos":

1. Contrato número **CNSF-024/2022**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre la "Comisión Nacional de Seguros y Fianzas" y las empresas en participación conjunta denominadas "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", "TRIARA.COM S.A. DE C.V." y "ENGINE CORE S.A. DE C.V." relativo al **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA BASE DE DATOS"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que acredita la prestación de servicios relacionados al "Servicio de Centro de Datos", por otro lado, se observa que **incluye carta en papel membretado emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas manifestando que los servicios se proporcionaron a entera satisfacción**. Así mismo, se verificó una vigencia 1 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2023, con la que **acredita su cumplimiento** a la fecha del acto de proposiciones (**Documento: 1\_11\_BDI CU CN.pdf, pág.: 1 a 582**)
2. Contrato número **SERV/DGRMSG/200/12/20**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre la "CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN" y la empresa "SCONTINUIDAD LATAM S.A. DE C.V." relativo al **"Servicio de Plan de Recuperación de Desastres (DRP)"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que acredita la prestación de servicios relacionados al "Servicio de Centro de Datos", por otro lado, se observa que **incluye constancia de liberación de fianza, entregada por el "SENADO"**. Así mismo, se verificó una vigencia de 23 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre del 2021, con la que **acredita su cumplimiento** a la fecha del acto de proposiciones (**Documento: 2\_02\_ATA CU SE.pdf, páginas: 1 a 67**).
3. Contrato número **AA-E107-SERV-INCOM-INSABI-34-2022**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre el "INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR" y la empresa "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", relativo a los **"SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA .DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que acredita la prestación de servicios relacionados al "Servicio de Centro de Datos", por otro lado, se observa que **incluye carta en papel membretado emitida por el Instituto de Salud para el Bienestar, manifestando que los servicios se proporcionaron a entera satisfacción**. Así mismo, se verificó una vigencia del 14 de octubre del 2022 al 31 de marzo del 2025, con la que **acredita su cumplimiento** a la fecha del acto de proposiciones (**Documento: 3\_06\_BDI CU\_IN.pdf, pág.: 1 a 99**).
4. Contrato número **DGRMSG-DCC-S-006-2021**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre la "SECRETARÍA DE SALUD" y las empresas en participación conjunta denominadas "TRIARA.COM S.A. DE C.V.", "UNINET S.A. DE C.V.", "SCITUM S.A. DE C.V.", "COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAICES S.A. DE C.V.", "PRESTACIONES



PROFESIONALES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.", "SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V." Y "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", relativo AL **"SERVICIO INTEGRAL DE CENTRO DE DATOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que acredita la prestación de servicios similares al "Servicio de Centro de Datos", por otro lado, se observa que **incluye carta en papel membretado emitida por la Secretaría de Salud del Gobierno de México, manifestando que los servicios se proporcionaron a entera satisfacción**. Así mismo, se verificó una vigencia del 17 de febrero del 2021 al 30 de septiembre de 2022, con la que **acredita su cumplimiento** a la fecha del acto de proposiciones (**Documento: 5\_03\_BDI CU SA.pdf, pág.: 1 a 219**)

5. Contrato número **BABIEN-DGAA-LPNE-022-2023**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre el "BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO" y las empresas en participación conjunta denominadas "TRIARA.COM S.A. DE C.V.", "UNINET S.A. DE C.V.", "TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.", "SCITUM, S.A. DE C.V." Y "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", relativo AL **"SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE CENTRO DE DATOS PARA EL BANCO DE BIENESTAR"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que acredita la prestación de servicios relacionados al "Servicio de Centro de Datos", por otro lado, se observa que **incluye carta en papel membretado emitida por el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, manifestando que los servicios se proporcionaron a entera satisfacción**. Así mismo, se verificó una vigencia del 03 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, con la que **acredita su cumplimiento** a la fecha del acto de proposiciones (**Documento: 6\_08\_BDI CU BN.pdf, pág.: 1 a 520**)
6. Contrato número **713-UTIC-ADN-002-18**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre la "SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES" y las empresas en participación conjunta denominadas "AXTEL, S.A.B. DE C.V.", "SERVICIOS AXTEL, S.A. DE C.V.", "SERVICIOS ALESTRA, S.A. DE C.V."; "B DRIVE IT, S.A. DE C.V." y "STRONGBASE, S.A. DE C.V.", relativo AL **"SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CÓMPUTO PARA EL CENTRO DE DATOS PRODUCTIVO Y ALTERNO"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que acredita la prestación de servicios relacionados al "Servicio de Centro de Datos", por otro lado, se observa que **incluye carta en papel membretado emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, manifestando que los servicios se proporcionaron a entera satisfacción**. Así mismo, se verificó una vigencia del 02 de abril del 2018 al 31 de marzo del 2019, con la que **acredita su cumplimiento** a la fecha del acto de proposiciones. (**Documento: 7\_01\_BDI CU SC.pdf, pág.: 1 a 209**)
7. Contrato número **SPI-LPN-002/2017-P**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre el "INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE)" y



las empresas en participación conjunta denominadas "AXTEL", S.A.B. DE C.V., "SERVICIOS AXTEL" S.A. DE C.V., "ALESTRA" S. DE R.L. DE C.V., "SERVICIOS ALESTRA" S.A. DE C.V., "STRONGBASE" S.A. DE C.V. y "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", relativo a los **"SERVICIOS ADMINISTRADOS PARA EL PLAN DE CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES Y RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (COOP)"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que acredita la prestación de servicios relacionados al "Servicio de Centro de Datos", por otro lado, se observa que **incluye carta en papel membretado emitida por el Fondo de la Vivienda del ISSSTE, manifestando que los servicios se proporcionaron a entera satisfacción**. Así mismo, se verificó una vigencia del 1 de abril de 2017 Al 31 de marzo de 2020, con la que **acredita su cumplimiento** a la fecha del acto de proposiciones. **(Documento: 8\_09\_BDI CU\_FO.pdf, pág.: 1 a 241).**

8. Contrato número **DAGA/098/2022**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre el "Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C" y las empresas en participación conjunta denominadas "B DRIVE IT S.A. DE C.V.", "ENGINE CORE SA DE CV", "OMNI PRINTER SA DE CV" y "SCONTINUIDAD LATAM SA DE CV" relativo a los **"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE CENTRO DE DATOS (MAC-D)"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que acredita la prestación de servicios relacionados al "Servicio de Centro de Datos", por otro lado, se observa que **incluye carta en papel membretado emitida por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, manifestando que los servicios se proporcionaron a entera satisfacción**. Así mismo, se verificó una vigencia de 15 de noviembre del 2022 al 15 de febrero del 2026, con la que **acredita su cumplimiento** a la fecha del acto de proposiciones. **(Documento: 9\_07\_BDI CU BA.pdf, pág.: 1 a 1100).**
9. Contrato número **DGRMIS-DAC-DGIT-004/2019**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales "SEMARNAT" y las empresas en participación conjunta denominadas "B DRIVE IT S.A. DE C.V." y "AXTEL, S.A.B. DE C.V." relativo a los **"SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SEMARNAT"**. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que acredita la prestación de servicios relacionados al "Servicio de Centro de Datos", por otro lado, se observa que **incluye carta en papel membretado emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifestando que los servicios se proporcionaron a entera satisfacción**. Así mismo, se verificó una vigencia del 09 de abril de 2019 al 31 de diciembre de 2019, con la que **acredita su cumplimiento** a la fecha del acto de proposiciones. **(Documento: 11\_10\_BDI CU SE.pdf, pág.: 1 a 149)**
10. Contrato número **SG/CPS/21/2021**, debidamente formalizado y suscrito con firmas autógrafas, celebrado entre la "Secretaría de Gobernación" y las empresas en participación conjunta denominadas "TRIARA.COM, S.A. DE C.V.", "TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V."; "CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.", "SERVICIOS ESPECIALIZADOS SCITUM, S.A. DE C.V."; "SERVISYS VS, S.A. DE C.V."; "B DRIVE IT, S.A. DE C.V." y "ENGINE CORE, S.A. DE C.V.", relativo



AL “**SERVICIO DE CÓMPUTO SOBRE DEMANDA**”. Del análisis realizado a su objeto contractual y anexo técnico, se desprende que acredita la prestación de servicios relacionados al “Servicio de Centro de Datos”, por otro lado, se observa que **incluye carta en papel membretado emitida por la Secretaría de Gobernación, manifestando que los servicios se proporcionaron a entera satisfacción**. Así mismo, se verificó una vigencia del 13 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, con la que **acredita su cumplimiento** a la fecha del acto de proposiciones (**Documento: 12\_04\_BDI CU SEG.pdf, pág.: 1 a 142**).

### III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

Considerando la Puntuación obtenida por el licitante **OMNI PRINTER, S.A. DE C.V., B DRIVE IT, S.A. DE C.V. y SCONTINUIDAD LATAM, S.A. DE C.V.**, en su Evaluación Técnica, misma que se detalla en el numeral anterior; de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49, fracción II de la LAASSP, así como en los artículos 99 párrafo primero y 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; así como el Lineamiento Décimo, fracción I del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, la propuesta **se considera solvente**, en virtud de que obtuvo una calificación de **50.7** la cual es superior a 45 puntos, por lo que es factible proceder a realizar la evaluación de su Propuesta Económica.

ELABORACIÓN

**Carlos Lira segura**

Gerente de Infraestructura de TI

REVISIÓN

**Jonatan Israel Hernandez Tierradentro**

Subdirector de Operación e Infraestructura de TI

En suplencia por ausencia del Subdirector de Operación e Infraestructura de TI, firma el Gerente de Entrega de Servicios de TI, con fundamento en el Manual de Organización Específico, Unidad de Administración, apartado funciones Genéricas, numeral 7, así como artículo 21, fracc. II, del Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, derecho y Obligaciones, y de acuerdo al oficio SOITI/193100/008/2026 de fecha 20 de marzo de 2026





**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



**APROBACIÓN**

  
**César Mendoza Torres**

Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones

*CA*



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-22-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN PARA LA CONTINUIDAD MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE CENTRO DE DATOS (MACD).**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 31 de marzo del 2026, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, con fundamento en el artículo 49, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acta administrativa correspondiente a la corrección del fallo de la licitación señalada al rubro, mediante el cual, se hace la siguiente aclaración:

**DOCUMENTO EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.**

- 1ER. PÁRRAFO (pág. 1)

**Dice:**

*De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en términos de lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones, en su calidad de área contratante, realizó la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes en la licitación pública nacional número **LA-06-G1C-006G1C001-N-22-2026**, cuyo objeto es la contratación del **"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS RED HAT DE BANOBRAS"**.*

**Debe decir:**

*De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en términos de lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones, en su calidad de área contratante, realizó la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes en la licitación pública nacional número **LA-06-G1C-006G1C001-N-22-2026**, cuyo objeto es la contratación para la **CONTINUIDAD MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE CENTRO DE DATOS (MACD)**.*

Lo anterior, para los efectos a los que haya lugar.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.**

| NOMBRE                     | CARGO                            | FIRMA |
|----------------------------|----------------------------------|-------|
| Marytell Castellanos Rueda | Directora de Recursos Materiales |       |

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-13



| NOMBRE                       | CARGO                              | FIRMA |
|------------------------------|------------------------------------|-------|
| Karla De Tuya García         | Gerente Ejecutiva de Adquisiciones |       |
| Moisés Isaac Herrera Ordóñez | Subgerente de Contrataciones       |       |

-----FIN DE LA PRESENTE ACTA-----